

GOBERNACION

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 12187*

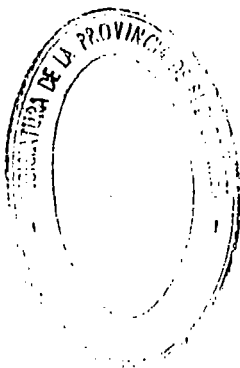
Art.º 1º

Declárase de interés provincial la Reunión Anual de Economía Agraria, organizada por la Asociación Argentina de Economía Agraria, que se realizará en la ciudad de La Plata entre el 21 y el 23 de octubre de 1998.

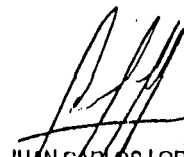
Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

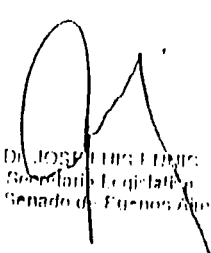
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.


FRANCISCO J. FERRER
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires




RAFAEL EDUARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires


JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo


DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ
Secretario Legislativo
del H. Senado de Buenos Aires